



HOSPITAL
SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA
E.S.E.

Innovamos e nos transformamos para cuidarte mejor.

Popayán Cauca, 19 noviembre 2024.

Doctora:

GLORIA MILENA PAREDES

JUEZ QUINTA ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
E.S.D

Expediente: 19001333300520190025600

Demandante: NELLY MARIA VALENCIA DE ELVIRA Y OTROS

Demandado: HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E

Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

LUCY XIMENA IBARRA HERNÁNDEZ, mayor de edad, vecina de Popayán, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 66.858.564 expedida en Cali Valle, obrando en calidad de Gerente del **HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.**, según Decreto de Nombramiento 254 del 04 de abril de 2024 y Acta de Posesión N°040 de la misma fecha, debidamente facultada para otorgar poder para actuar en el presente proceso, conforme a los documentos que anexo al presente escrito, me permito manifestar que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **LUISA FERNANDA ESCOBAR MEDINA** identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.061.792.488 de la ciudad de Popayán Cauca y portadora de la tarjeta profesional N° **323026** del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses del **HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.**, en el proceso de la referencia.

La Doctora **LUISA FERNANDA ESCOBAR MEDINA**, queda investida de las facultades consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso y en especial para, conciliar total o parcialmente, conforme a los parámetros que para el caso particular imparta el Comité de Conciliación de la entidad, recibir, sustituir, renunciar, presentar recursos ordinarios y extraordinarios y en general para adelantar las diligencias tendientes al cabal desarrollo del presente mandato.

Solicito, respetuosamente se reconozca personería adjetiva a la Doctora **LUISA FERNANDA ESCOBAR MEDINA** en los términos y para los fines que contiene el presente poder.

Atentamente,

LUCY XIMENA IBARRA HERNÁNDEZ

C.C. No. 66.858.564 dexpedida en Cali, Valle del Cauca

Gerente H.S.L.V. E.S.E.

Revisión

ACEPTO,

LUISA FERNANDA ESCOBAR MEDINA

C.C. No. 1.061.792.488 expedida en Popayán Cauca

T.P No. 323026 del Consejo Superior de la Judicatura

Correo electrónico: notificacionesjudiciales@hosusana.gov.co

fernandaescobarm29@gmail.com

1

8211721 - 8309780
Calle 15 N° 17 A - 196
La Ladera - Popayán, Cauca
Colombia
www.hosusana.gov.co

VIGILADO Supersalud





James